

Toluca de Lerdo, México, nueve de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el estado procesal que guardan los presentes juicios ciudadanos locales acumulados, así como con tres escritos y anexos presentados el ocho de mayo del año en curso, por IVAN ISRAEL RAMIREZ CEDILLO, ostentándose como poderdante de MOISES NAVA ROMERO y por JOSÉ FRANCISCO GARDUÑO GÓMEZ, Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, respectivamente.

Vistos el estado procesal que guardan los presentes medios de impugnación y los escrito y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado a IVAN ISRAEL RAMIREZ CEDILLO, ostentándose como poderdante de MOISES NAVA ROMERO, con el escrito y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, como lo solicita previo cotejo agréguese a los presentes autos copia certificada del poder notarial para Actos de Administración y Cobranza expedido por el notario público del estado de Indiana.

II. Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, con los escritos y documentación de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar. Toda vez que exhibe el título de crédito (cheque) 71818753 de "BBVA Bancomer" a favor de MOISES NAVA ROMERO, a efecto de que este Tribunal realice la entrega del mismo a dicho ciudadano, por tanto, resguárdese el mismo en el Secreto de la Secretaría General de Acuerdos, con las medidas de seguridad atinentes.

III. Igualmente, a fin de acordar lo que en derecho corresponda, agréguese a los autos la copia simple de la documentación presentada por la autoridad responsable, mediante la cual manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en los juicios ciudadanos locales acumulados en los que se actúa, en lo que se refiere al pago realizado a MARISELA ZEPEDA MARTÍNEZ.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO